DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE COLEGIOS SECUNDARIOS (1900)*

El 16 de mayo de 1900, el ministro de Instrucción Pública de la Nación, don Osvaldo Magnasco, presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley de enseñanza secundaria, por el cual se transformaban, teniendo en cuenta las necesidades de las provincias, algunos colegios nacionales en escuelas prácticas de agricultura, industria o comercio. El proyecto provocó un extraordinario debate; en su transcurso se tocaron variedad de temas, que hacían no sólo a la vida cultural del país sino también a los aspectos sociales y económicos. En él participaron, además de Magnasco, el representante de Entre Ríos y miembro informante de la comisión de instrucción pública, Alejandro Carbó, Juan Balestra, diputado por Corrientes, y Joaquín Castellanos, por Tucumán. Todos ellos lucieron su capacidad oratoria haciendo gala de seria ilustración, dando gran realce a las discusiones.

Este era el segundo proyecto de Magnasco, complementario del presentado el 31 de mayo de 1899. Este, que constituía su plan de enseñanza general y universitaria, contenía ideas muy avanzadas para la época, entrañando una reforma de la enseñanza en todos los niveles, poniendo el acento en la organización cíclica de la enseñanza secundaria. Por él, la enseñanza secundaria general constaría de cuatro años de estudio y la secundaria especial de tres, atendiéndose a las necesidades de una formación general ampliada y a las necesidades de las diferentes facultades universitarias, respectivamente.

La idea de la enseñanza secundaria cíclica ya había sido contemplada en el proyecto que el 15 de julio de 1897 presentó el entonces ministro de Instrucción Pública, don Antonio Bermejo. Por tal proyecto se dividía los estudios secundarios en dos ciclos, uno general de cuatro años y otro diferenciado, de dos años, de carácter práctico y regional.

El carácter práctico y regional de la educación, que se encuentra presente en el proyecto al que se refiere este trabajo, es el reflejo de la formación positivista de los principales ideólogos de la época.

"La actitud positivista de nuestros pensadores, a la que llegaron dentro de una evolución filosófica afín con la de los países europeos y acicateados por las circunstancias argentinas y americanas que predisponían a la adopción de ideas aptas para la marcha social, política, económica y cultural de nuestros pueblos, debe ser distinguida de la incorporación deliberada de doctrinas que, como las de Comte y Spencer, irrumpen en la Argentina al-

(*) Presentado en las "Primeras Jornadas de Historia del Litoral Argentino", realizadas en Rosario del 4 al 8 de agosto de 1969.

rededor de 1880, trayéndonos el positivismo hecho sistema" (1). Buscaban en el plano educativo la formación de hombres útiles, con "suficiencia positiva", al decir de Magnasco. Las ideas spencerianas, de determinismo ambiental, produjeron estudios sobre la adaptación de los grupos al medio y como consecuencia inmediata en el plano de la instrucción, surgió la idea de la educación regional, que ya estaba clara en Joaquín V. González, quien en "La reforma escolar de 1896" afirmaba que "la abstracción de la individualidad del medio social o político, del territorio o de los destinos especiales, no es posible en pueblos nuevos que aún elaboran su tipo, su carácter o los elementos de su personalidad" (2).

Convendrá, para mejorar la comprensión de algunos de los puntos que se tocaron en el debate del proyecto, hacer una breve semblanza del estado de la industria y de las nacionalidades de los trabajadores, por un lado, y del estado económico de las provincias, por el otro.

En primer término, debe recordarse que a medida que se fue desarrollando el ingreso de capitales al país y junto con aquéllos el tendido de ferrocarriles que unían las capitales de la Nación, fue el Litoral, con Buenos Aires a la cabeza, la zona que se benefició con aquel hecho. Las provincias del interior, en cambio, sufrirán primero un estancamiento y luego un paulatino retroceso económico, factor condicionante de una futura subordinación permanente a los intereses del Litoral.

La causa fundamental de esa postración deberá atribuirse a la política económica liberal seguida por los gobiernos nacionales. Gracias a los ferrocarriles —tendidos muchos de ellos para facilitar la penetración de las mercaderías, pero que en nada ayudaban a los productores provinciales—, las manufacturas extranjeras o las nacionales, estas últimas fabricadas especialmente en Buenos Aires, invadieron y desplazaron del mercado interior a las pocas industrias regionales florecientes —las textiles, por ejemplo—, haciéndolas casi desaparecer. Lo mismo sucedió con el comercio entre provincias, que aunque modesto, daba vida a sus respectivas economías (3). Lo anterior produjo a su vez la huída de los capitales de las provincias hacia el Litoral, lo que aumentó la pobreza general y provocó una migración hacia los centros de producción.

Como puede apreciarse [Ver cuadro 1 y 2] entre la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos albergan el 81,39 % de las industrias y el 88,2 % de los capitales. Las cifras son por lo demás elocuentes en cuanto a la desproporción económica que existía entre el Litoral y las provincias del interior.

De las 22.204 industrias, 3.498 eran de propietarios argentinos, mientras que las 18.076 restantes pertenecían a extranjeros. Dichas industrias ocupaban a 145.650 obreros, de ellos 52.356 (35,9 %) eran argentinos y

(1) RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, NORBERTO: *Las ideas pedagógicas y filosóficas de la generación del 80*; en: REVISTA DE HISTORIA Nº 1, pág. 89 y ss. (Buenos Aires, López, 1957).

(2) Citado por NASSIF, RICARDO, en: *Joaquín V. González, pedagogo de la Universidad*, pág. 13 (Buenos Aires, Pellicer, 1967).

(3) FERRER, ALDO: *La economía argentina;* (México, F.C.E., 1963).

CUADRO Nº 1 (4)

DATOS DEL AUMENTO DE LA POBLACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA SEGUN LOS CENSOS DE 1869 Y 1895

Zonas	Provincias	Censo de 1869 Nº de habitantes	Total por zonas	CENSO DE 1895			Total %
				Nº de habitantes	Aumento %	Total zonas	
Este	Capital (*)	177.878	847.518	663.854	273,41	2.513.847	192,62
	Buenos Aires	317.320		921.168	191,42		
	Santa Fe	89.117		397.188	345,69		
	Entre Ríos	134.271		292.019	117,61		
	Corrientes	129.023		239.618	85,71		
Centro	Córdoba	210.508	396.700	351.223	66,84	594.175	49,30
	San Luis	53.294		81.450	52,83		
	Santiago	132.898		161.502	21,52		
Oeste	Mendoza	65.413	254.440	116.136	77,54	360.050	41,50
	San Juan	60.319		84.251	40,17		
	La Rioja	48.746		69.502	42,57		
	Catamarca	79.962		90.161	12,75		
Norte	Tucumán	108.953	93.291	215.742	90,75	383.470	60,94
	Salta	88.933		118.015	32,72		
	Jujuy	40.379		49.713	23,11		

(*) La ciudad de Buenos Aires, se ubica en este cuadro por separado para facilitar la apreciación del aumento de la población. [Ver texto de página anterior.]

93.294 (64,1 %) extranjeros (5). Este hecho fue una de las causas que obligó a pensar en la necesidad de instalar escuelas industriales en las que el obrero argentino adquiriera las técnicas y conocimientos que le permitieran competir en igualdad de condiciones con el extranjero.

En la nota que acompañaba el proyecto, se decía que el propósito era "lograr armonizar paulatinamente el régimen de la educación y de la constitución política", dando a cada una de las provincias la administración de la enseñanza en los diversos niveles. Se pretendía también "subsanar las graves deficiencias que hoy presenta bajo el punto de vista de su utilidad individual y colectiva inmediata" (6).

(4) PRIMER CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE 1869; pág. XVIII (Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872) y Segundo Censo de la República Argentina de 1895, tomo II, pág. XXVII (Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898).

(5) SEGUNDO CENSO DE LA... *etc.;* ob. cit., tomo III, pág. XCII y ss.

(6) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados,* tomo I, pág. 61 (Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1900).

La idea de transformar algunos colegios nacionales ya había sido dada por el presidente Uriburu en su mensaje de 1895, al decir que era "forzoso pensar con detenimiento sobre la conveniencia de suprimir o transformar algunos de esos institutos que no compensan los crecidos gastos que originan al tesoro de la Nación" (7).

Para alcanzar dichos propósitos, los colegios nacionales en las provincias quedarían reducidos a cinco, a saber: los de Concepción del Uruguay, Rosario, Córdoba, Tucumán y Mendoza, con los que se pensaba cubrir la enseñanza secundaria en las zonas del Litoral, Centro, Norte y Oeste, respectivamente. Los restantes colegios serían sustituidos por escuelas de índole

CUADRO Nº 2 (*)

Según el Censo Nacional de 1895, las industrias y capitales existentes en el país estaban distribuidos de la siguiente forma:

PROVINCIAS	Nº establec.	C/mil hab.	Capitales
Capital	8.439	12,7	143.809.566
Buenos Aires	5.576	6,1	59.185.283
Santa Fe	2.678	7,0	33.179.899
Entre Ríos	1.378	4,7	14.582.559
Córdoba	1.106	3,1	8.350.820
Tucumán	547	2,5	4.907.357
Corrientes	527	2,2	3.789.192
Mendoza	401	3,4	2.635.867
Salta	307	2,6	1.374.623
San Juan	267	3,1	2.597.531
Santiago	181	1,1	2.707.054
Catamarca	157	1,7	574.901
Misiones	139	4,1	1.632.090
San Luis	138	1,6	355.778
Jujuy	108	2,1	2.557.794
La Rioja	98	1,4	1.080.659
Chaco	44	4,4	208.850
La Pampa	37	1,4	137.589
Formosa	25	5,1	246.945
Neuquén	19	1,3	15.020
Chubut	15	4,3	26.390
Río Negro	13	1,4	58.800
Tierra del Fuego	4	8,4	86.800
Totales	22.204	5,6	284.101.367

* Ver texto de página 34.

(7) MABRAGAÑA, H.: *Los Mensajes*, tomo V pág. 227 (Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, sin fecha).

diferente, "donde la juventud podía adquirir los conocimientos prácticos de que carecen actualmente" (8).

Al respecto decía Bialet Massé en su Informe de 1904: "Uno de los errores más trascendentales... ha sido preocuparse exclusivamente de atraer capital extranjero... y de traer inmigración ultramarina sin fijarse sino en el número y no en su calidad...., y descuidando al trabajador nativo, que es insuperable en el medio". "...y sólo después de observar que los patrones extranjeros preferían al obrero criollo, ...sólo ahora nos apercibimos de que él es capaz, con su enorme potencialidad, de explotar este suelo". "De otro lado, el obrero criollo, menospreciado, tildado de incapaz, se ve como un paria en su tierra, trabajando más, haciendo trabajos en los que es ireeemplazable, y percibiendo un salario como para no morirse, y sufre que en un mismo trabajo se le dé un jornal inferior, porque es criollo, a pesar de su superior inteligencia, de su sobriedad y de su adaptación al medio, que le permite desarrollar energías extraordinarias y demostrar resistencias increíbles". BIALET MASSÉ, JUAN: *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República.* (Buenos Aires, 1904).

Se proponía, además, el traspaso de las escuelas normales y mixtas a las provincias, y para que dicho paso no pesara en forma harto gravosa en los presupuestos de aquéllas, se les entregaría anualmente y en calidad de subsidio, una suma igual en 1901 a la que se invertía en 1900 para el sostenimiento de dichas escuelas y que a partir de 1902 iría disminuyendo un 10 % cada año hasta llegar a un 20 % del presupuesto que cada provincia votara para las escuelas normales. Dicho 20 % representaría la contribución permanente del Gobierno Nacional para este tipo de enseñanza. Todas las provincias que tuvieran un presupuesto que no excediera de los 500.000 pesos, no sufrirían el descuento del 10 %. La nota del Gobierno terminaba diciendo: "Vale pues, la pena, transformar algunos colegios nacionales, para llenar un vacío tan sentido y tan pernicioso para el porvenir del país, sobre todo si se tiene en cuenta que esa transformación sólo afectaría la mitad de los que actualmente funcionan" (9).

> "No es cierto que venga a desgajar el árbol secular de la educación secundaria. No es proyecto de desintegración, sino de integración, es decir, de incorporación de fuerzas nuevas... educacionalmente hablando, suprime formas excesivas, y depura la esencia, amputando superfluidades que están lastimando lo fundamental... Este proyecto viene a hacer alternar por fin en el régimen de las instituciones docentes de la República, el colegio nacional, el colegio de la cultura general, con la escuela especial práctica, es decir, la cultura moral, filosófica y sociológica que orienta los espíritus —los espíritus con aptitudes— con la cultura tan largo tiempo perdida y tan vanamente esperada de las fuerzas productoras del comercio, de la industria, del trabajo en general, agentes los más poderosos de la transformación y del progreso de la vida civilizada moderna" (10).

El proyecto muestra la preocupación del gobierno por colocar a la juventud en posición de adaptarse a las nuevas necesidades económicas e industriales del país, en momentos en que éste se transformaba rápidamente y de proveer conocimientos técnicos modernos a aquellos jóvenes que debido a su posición social y económica estaban destinados a las labores rurales y que en lo futuro serían, en su mayor parte, pequeños agricultores independientes. Las dificultades económicas impedirían tanto a los hijos del proletariado de provincias como a los del Litoral terminar sus estudios secundarios.

(8) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones...*, ob. cit., pág. 61.
(9) *Idem*, pág. 61.
(10) *Idem*, pág. 1211.

Para ello se trataba de transformar el carácter de algunos colegios nacionales de "existencia imposible, innecesaria o nociva', no se buscaba "quitar factores de civilización, sino de darlos". La escasa concurrencia a los colegios nacionales en ciertas provincias debía achacarse a que los padres no consideraban de provecho para sus hijos los estudios que allí se cursaban.

El término medio aproximado de existencia de los colegios nacionales en 1900, era de 27 años, con un registro total de 77.257 inscriptos, o sea 2.861 de promedio anual para los 19 colegios. En estos, 2.100 estudiaban en la ciudad de Buenos Aires, quedando el minúsculo saldo para las provincias. En cuanto al número de egresados, era por demás bajo: así el colegio de Corrientes, a pesar de ser considerado de los mejores, sólo había dado en 10 años 95 bachilleres. El de San Luis, 57; el de San Juan, 55; el de Catamarca, 52; el de La Rioja, 48. Estos datos arrojaban un promedio anual aproximado de 10 egresados para Corrientes, 6 para Salta, 5 para San Luis, San Juan, Santiago y Catamarca; 4 para La Rioja y solamente 1 para Jujuy. Los 10 colegios nacionales que según el proyecto debían suprimirse, habían costado al erario 7 millones de pesos, dando tan sólo 457 egresados (11).

Según el rector del Colegio Nacional de La Rioja, Pedro A. Capdevila, el escaso número de matriculados en su colegio se debía a que muchos padres de familia no se fijaban en que sus hijos estudiaran y sólo buscaban el dinero de la beca que se daba a los alumnos de las escuelas normales, muchos de los cuales las conseguían por influencia y no por méritos propios (12).

Era tal la falta de alumnos en algunos colegios que había profesores "que llegan —y ahí tengo cinco casos en el Ministerio, de los conocidos respondo, decía Magnasco—, profesores que llegan, digo, hasta transar con sus alumnos dividiendo su sueldo, con tal que éstos concurran a las aulas y el ministro no suprima la cátedra y, todo esto mantenido a título civilizador, para la fábrica de empleados y fracasados; no, señor presidente, esto es vivir con la obsesión del colegio nacional defendido, ya lo sé, a título histórico, pero en realidad mantenido a título económico y de beneficencia, a la manera como algunas provincias solían otras veces pedir al gobierno federal el envío de algunos cuerpos de línea para que los dineros gastados por la tropa quedasen entre las pobrezas de la localidad" (13).

Insistimos: el proyecto no pretendía hacer simples economías, sino que buscaba, al transformar el tipo de enseñanza, aumentar la concurrencia a clase, dar estudios apropiados a la juventud provinciana e invertir los fondos de la educación en forma más redituable.

Pero la visión del problema era parcial y solamente podía adaptarse a algunas regiones en particular, especialmente el Litoral, donde precisamente se desarrollaba la industria. Y, como luego se verá, se pensaba instalar escuelas prácticas en zonas donde no existía industria y la agricultura, en general, o por el clima o por problemas derivados de la comercialización del producto, no prosperaba. No se podía pretender que progresara la industria creando escuelas prácticas, sino cambiando la situación económica mediante planes de fomento de la producción regional. Por otra parte, el éxito de las

(11) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones...*, ob. cit., pág. 1244.

(12) *Memoria* presentada al Congreso Nacional de 1890 por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, tomo II, pág. 130 (Buenos Aires, "La Universidad", 1890).

(13) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones...*, ob. cit.; pág. 1245.

escuelas prácticas era muy incierto en lugares donde el egresado difícilmente podía aplicar los conocimientos adquiridos en sus estudios. Y por último, si bien era muy importante crear escuelas técnicas, éstas no podían ni debían surgir con el sacrificio de los colegios nacionales, antes bien, debían desarrollarse en forma paralela.

Si parcial era el punto de vista oficial, también lo fue el de la oposición, que llegó a exageraciones tales, como veremos más adelante, de pretender que el gobierno buscaba la destrucción cultural del interior. Por tal razón el ministro Magnasco debió en reiteradas intervenciones poner en claro los fines de proyecto. Porque para él, "la época del humanismo como tendencia característica y exclusiva de la educación ha pasado ya, supeditada por otras fuerzas... frutos inevitables de la evolución social misma... Hay que convenir que las tendencias modernas son otras, porque son otros los rumbos sociales, y que sin desatender las exigencias del humanismo, antes bien, hermanándolas en lo posible con las nuevas ideas, debemos tratar primero de hacer hombres de suficiecia positiva, de suficiencia práctica..." (14).

En realidad lo que buscaba Magnasco era la adecuación de los estudios al medio socioeconómico en el cual estaban ubicadas las escuelas secundarias, y citaba al inspector de Enseñanza Duruy cuando hablaba de los hijos de los campesinos de Bretaña, diciendo que "un problema de filosofía, una ordenación de texto griego o latino, un teorema de geometría, para un joven como éste, que carece de aptitudes, es ridículo", especialmente porque en su futuro de agricultor, esos conocimientos de poco le iban a servir. Y concluía Magnasco diciendo: "No ve, señor presidente, que estamos haciendo educación urbana para una República rural".

Pero lo cierto es que "el Colegio Nacional no entraba en las preferencias de las generaciones positivistas, obstinadas en el desarrollo de los estudios científicos, prácticos y profesionales. No obstante, no pudieron negar el valor histórico del Colegio como centro de formación general, como inspirador de ese tipo en las restantes ramas de la enseñanza media. Por otra parte, se sirvieron de él para montar sobre su estructura casi todas esas otras orientaciones". Efectivamente, la creación de escuelas prácticas no era algo nuevo, y así la "primera escuela profesional nacida del seno del Colegio Nacional fue la Escuela Normal" (15). El mismo origen se puede apuntar para la escuela de Comercio, al crearse, en 1867, cursos comerciales sobre la base de los tres primeros años del nacional. Este movimiento fue intensificándose, especialmente con la creación, el 6 de febrero de 1897, del departamento industrial anexo de la Escuela Nacional de Comercio de Buenos Aires, que en 1899 se separó de la misma, convirtiéndose en la Escuela Industrial de la Nación. En 1896 la Escuela Normal de Maestras de Rosario se había transformado en Colegio Comercial. El 13 de julio de 1897 había sido creada la primera escuela comercial de mujeres, que nació como anexa de la escuela Normal Nº 2 de Maestros (16).

(14) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones...*, ob. cit., pág. 1397.

(15) NASSIF, RICARDO: *La Educación*; en: REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, Nº 20-21, publicación de la Universidad Nacional de La Plata, año 1968, pág. 337.

(16) GIANELLO, LEONCIO: *La enseñanza primaria y secundaria*; en: *Historia Argentina Contemporánea*, editada por la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (Buenos Aires, El Ateneo, 1964), tomo II, volumen I, págs. 115 y ss.

Pasemos ahora a analizar el debate propiamente dicho. Si bien son muchos los problemas de fondo que se tocan, las ideas principales de la oposición fueron las siguientes:

a) Habiéndose prácticamente suprimido algunas escuelas normales al incorporarlas a los nacionales, varias provincias quedaban sin establecimientos de enseñanza secundaria, puesto que con las rentas propias o con las provenientes del fondo nacional de educación no se podrían fundar otras;
b) que varias provincias quedarían por lo tanto sin enseñanza secundaria y dependiendo culturalmente de otras, y por lo tanto,
c) reclamaban la igualdad de todas las provincias en materia educacional.

Por una cuestión de simple orden, iremos tratando los diferentes puntos por separado.

1. — En la sesión del 18 de setiembre de 1900, Alejandro Carbó, como miembro informante de la Comisión de Instrucción Pública inicia el debate. Se opone a la supresión de colegios secundarios que, lógicamente, reducía el número de estudiantes secundarios de varias provincias. Si bien el gobierno prometía solucionar la falta de colegios otorgando becas a los alumnos de los colegios nacionales que se suprimieran y que resultasen sobresalientes o distinguidos, éstos deberían emigrar a otra provincia para continuar sus estudios. Pero lo más grave era que una vez que aquéllos egresaran, no existirían más becas:

> "Es necesario considerar, pues, que si por ahora se provee a la educación de esos jóvenes en materia de enseñanza secundaria, no hay previsión ninguna para los que vengan posteriormente, para los que no han tenido la suerte de nacer dos o tres años antes.
>
> "Entonces quedaría, dentro de tres o cuatro años, abolida la institución de las becas para la enseñanza secundaria; y, en consecuencia, privada de esos beneficios que se ofrecen por el proyecto a la juventud de diez provincias que quedan huérfanas de enseñanza secundaria" (17).

Más adelante, demuestra de qué manera, debido a la falta de riqueza de las provincias, no todos los jóvenes podrán concurrir a los secundarios que quedaran existentes luego de sancionado el proyecto de ley.

> "Pero aún hay más. Reducida esta cuestión a los términos con que se presenta, cabe preguntar si los jóvenes de todas las provincias podrían ir a los colegios nacionales que quedarían subsistentes. ¿Pero cómo lo harían? ¿Quién no sabe lo que es la vida en nuestras provincias? ¿Quién no sabe cómo está distribuida la riqueza en la República Argentina? ¿Cuáles son los ricos? ¿Acaso no está aquí en esta capital el emporio de la riqueza? ¿Acaso hay un solo provinciano de fortuna que se resigne a la vida de aldea de su provincia? ¿No se traslada cuando puede, con su familia, a la capital federal? ¿Cómo está formada la gran sociabilidad de esta gran capital? ¿Queremos que esos jóvenes, privados de recursos, que son los que quedan allá, los que no han tenido la suerte de nacer en dorada cuna, no alcancen los beneficios de la ilustración? ... el deber que nos impone nuestra posición es colocar a todos en condiciones de recibir el pan bendito de la ilustración, porque como se ha dicho y repetido: «no sólo de pan vive el hombre» (18).

(17) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones ...*, ob. cit. pág. 1154.
(18) *Idem*, pag. 1169.

Y en consonancia con sus ideas, Carbó reclamaba el derecho a la igualdad educativa de todas las provincias:

> "Cuando se ve que todo esto puede desaparecer (la cultura en las provincias), que todo esto está amenazado de muerte, es muy justo que se levante un grito de protesta y ecos doloridos en toda la República, para pedir que no se acepte esta amputación, para pedir que no se condene a las tres cuartas partes del país a ser las eternas tributarias intelectuales de tres o cuatro provincias privilegiadas" (19).

Por su parte, Juan Balestra veía un problema de disolución del núcleo familiar en el hecho de que la juventud tuviera que trasladarse a otras provincias a realizar sus estudios secundarios.

El diputado por Tucumán, Joaquín Castellanos, decía que "la supresión de diez colegios nacionales, en las provincias más desvalidas, va a representar una nueva corriente de emigración hacia los centros más poblados; y vamos a tener entonces mayor mal por aquel lado a causa de la despoblación y mayor mal aquí con la acumulación de profesionales; allí la escasez y aquí la plétora de diplomados que quería precisamente evitar el señor ministro" (20).

2. — Otro de los aspectos que consideró Carbó fue el de que se sostenía que eran muchos los estudiantes secundarios que luego seguían estudios universitarios. El problema, según lo veía el gobierno, consistía en que la mayoría estudiaba y se recibía de médicos y abogados y consideraba que ya había en exceso profesionales de este tipo y tal vez pensando así, Roca había dicho en su mensaje de 1899:

> "En tal concepto, va a ser iniciada con la apertura de vuestras sesiones, la reacción impuesta por premiosas exigencias del progreso nacional, la que ha de ser perseverantemente acentuada por el Poder Ejecutivo, siguiendo las direcciones más útiles de la vida individual y colectiva, sacrificadas hoy en mucha parte a la estéril vanidad del título" (21).

A esto Carbó contestó con palabras que demostraban una clara visión de la realidad de su tiempo y del valor de la educación universitaria en el desarrollo económico e industrial de cualquier país.

> "Pero se dice que es un peligro que tantos jóvenes se dediquen a la enseñanza secundaria, porque siguen fatalmente el camino de las universidades. ¿Y qué mal hay en que el joven vaya a los institutos de enseñanza secundaria y siga el camino de las universidades? ¿Hay alguien que pueda decir que no son los hombres de esas universidades los que dirigen el movimiento político, comercial e industrial de todos los países? ¿Hay alguien que pueda afirmar, siquiera, que puedan nacer y prosperar las industrias, tomando por base la labor del obrero manual, del jornalero del día?" (22).
>
> "... Eso es lo que tenemos que pensar, no en disminuir el número de los jóvenes que siguen las carreras universitarias, sino establecer en las facultades nuevos cursos; es necesario darles vida nueva, es necesario que allí haya un verdadero contacto de las ciencias para que se formen los especialistas, porque es necesario que los especialistas puedan encontrar como satisfacer las necesidades del progreso, las exigencias que les imponen las apremiantes necesidades de la vida" (23).

(19) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones...*, ob. cit., pág. 1161.

(20) *Idem*, pág. 1347.

(21) MABRAGAÑA, M.: *Los Mensajes*, tomo V, pág. 355 (Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, s/f.).

(22) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones...*, ob. cit., pág. 1155.

(23) *Idem*, pág. 1156.

En cuanto al exceso de estudiantes secundarios, Carbó demostraba, con cifras elocuentes, que no sólo no existía tal cosa, sino que era mínimo el número de habitantes que seguían estudios secundarios. En la capital, había un 5,3 por mil y en las provincias que tenían secundario, alrededor de un medio por mil. Considerando el total de la República, apenas alcanzaba al 0,47 por mil, cifra por demás baja.

> "No se puede decir que haya un exceso de número, y si lo hubiera, el exceso estaría solamente en la capital, donde hay cuatro mil y tantos jóvenes que siguen esa clase de enseñanza; pero, no hay exceso en relación a la población total de la República" (24).

Otro de los problemas que veía el gobierno en el "exceso" de estudiantes secundarios era que éstos pedían, para costear sus estudios, un puesto en la administración nacional o provincial. Si se dedicaran a otros estudios, se pensaba que podían seguir otra dirección en su vida y no terminar como simples empleados. Pero llegado el caso, el mal estaría no en los jóvenes que solicitaban un puesto, sino en quienes se lo daban. Y Carbó preguntaba a quién se debían dar los puestos que anualmente se creaban y contestaba que "al que tenga aptitudes", puesto que "si tiene aptitudes un estudiante, sea de derecho, de medicina o de ingeniería... ¿no es acaso mejor que un analfabeto o un casi analfabeto? Evidentemente, sí".

En cuanto a que había demasiados médicos y abogados en el país, demostraba que tal cosa no era exacta. Evidentemente el gobierno, al afirmar lo primero, se había dejado llevar por la imagen deformada que podía dar Buenos Aires, donde probablemente sobraran, pero "¿quién no sabe que en toda la extensión del país hay una cantidad de gente que está sometida a la acción de los curanderos?". En cuanto a los abogados, cuando alguna de las provincias tenía necesidad de uno, debía ir a buscarlo a la capital, y asimismo costaba conseguirlo debido a las magras remuneraciones que percibían. Y nuevamente Carbó trae a colación la pobreza de las provincias al decir que "no puede entusiasmar a los abogados ir a ejercer su profesión allí, donde no hay transacciones comerciales, ni más trabajo para ellos que la testamentaría de algún vecino".

3. — En 1899, "siguiendo un propósito de economía, el Poder Ejecutivo ha suprimido escuelas normales y suspendido becas y subvenciones, que resultaban demasiado onerosas para el erario público" (25). Pese a que el ministro Magnasco había afirmado que "el proyecto no responde a una idea de economía, sólo concurre a corregir los defectos del régimen actual de la enseñanza oficial y a transformarla, dándole una dirección práctica" (26), aquellas palabras del presidente habían quedado firmemente grabadas en los legisladores. En este momento es Balestra quien afirma que la simple idea de economía no debía aplicarse a la educación. Demostrada que en el lapso comprendido entre 1889 y 1899 egresaron de sexto grado 5.215 alumnos, a los que Balestra agrega otros 10.000 alumnos que habían aprobado el cuarto grado y que por lo tanto estaban en condiciones de seguir los estudios se-

(24) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones...*, ob. cit., pág. 1161.

(25) MABRAGAÑA, H.: *Los Mensajes,* ob. cit., pág. 377.

(26) *Memoria* presentada al Congreso Nacional de 1900 por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, pág. LII, tomo I (Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1900).

cundarios. Esos 15.000 alumnos egresados habían costado al erario público más de cuarenta millones de pesos. Enfáticamente afirmaba entonces:

> "La conclusión que debería sacarse, con el criterio aplicado a los colegios nacionales, debería ser que es necesario suprimir la instrucción primaria por excesivamente costosa y poco productiva" (27).

Y para dar más fuerza a su aseveración, cita a Adam Smith cuando dice: "... hay una cosa que escapa a la ley de la oferta y de la demanda, que todo lo regula en la tierra ... y esa cosa es la educación". Cierra estas ideas dejando sentado que la educación no puede tratarse con un criterio económico pequeño, porque los países que ahorran sobre la educación, "corren el peligro de perder la instrucción por el avance de la barbarie y la riqueza, por el empobrecimiento de la ignorancia".

4. — Pero al tratar Balestra el aspecto anterior, tocó también el problema que ya se hacía sentir fuertemente en esos momentos; el del avance industrial y los problemas socioeducativos que produce dicho fenómeno. Hacía notar que de 300.000 niños que habían ingresado a la escuela primaria desde 1889 a 1899, sólo 100.000 habían pasado a segundo grado y decía del resto que han ido a la mendicidad, al arroyo, a los talleres, semianalfabetos por la falta de maestros y por la influencia perversa de la avaricia industrial que está apoderándose de la infancia, en una edad que la naturaleza destinó al crecimiento y la ley a la educación". Sucedía que la mayoría de la población obrera retiraba a sus hijos del 1º y 2º grado "cuando pueden prestar a su precaria situación un alivio, ganando un pequeño jornal en las fábricas". Como consecuencia de ello, el término medio de la cantidad de instrucción primaria que se daba en las escuelas era de 1,49 años por persona.

Como ejemplo de la deserción escolar mostraba las cifras de concurrencia de un curso completo, el de 1893 a 1898, y vemos lo que sigue: primer grado, 22.198; segundo, 7.089 (deserción del 68,06 %); tercero, 4.455; cuarto, 1.896; quinto, 1.114 y sexto, 638, o sea que realizaron la primaria completa el 2,87 % de los que ingresaron. Para completar este panorama desolador, mostraba que casi el 50 % de la población mayor de seis años era analfabeta. Según los datos aportados por la Oficina Demográfica, sabían leer y escribir 1.890.373, sumando 1.819.031 el número de analfabetos.

Es muy interesante notar las claras observaciones que hace Castellanos sobre el proceso de crecimiento demográfico de la Capital y de la aparición del socialismo en la Argentina.

> "Esta ciudad que crece enormemente, no sólo por razón de su aumento vegetativo, sino en virtud del movimiento inmigratorio extranjero y emigratorio de las provincias que afluye a este gran centro formando una especie de punto de confluencia de estas dos corrientes, recibe una población mayor de la que puede asimilar su movimiento industrial, comercial y administrativo. De aquí resulta un sobrante de población, en el cual están comprendidos los indolentes, los inhábiles, los viciosos ..." (28).

Si bien no es tema de estudio directo de este trabajo, es oportuno recordar, al leer el párrafo anterior, que como consecuencia del empobrecimiento del interior se produjo una emigración hacia el Litoral y en especial hacia Buenos Aires, de una enorme cantidad de gente que buscaba medios

(27) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones* ..., ob. cit., pág. 1288.
(28) *Idem*, pág. 1344.

de subsistencia; y que el inmigrante radicado en el interior, debido a las trabas existentes, no pudo, en general, adquirir tierras donde instalarse definitivamente, viéndose obligado entonces a regresar a la gran ciudad. "Trabadas de tal manera sus posibilidades de progreso, anota Panettieri, el inmigrante comienza a amontonarse en las ciudades portuarias de la Argentina, especialmente Buenos Aires" (29), donde muchos de ellos encontraron ubicación en las fábricas y en la construcción, pero otros muchos quedaron sin trabajo.

> "Esos elementos sin ubicación fija en el trabajo que toman participación en la vida política —continúa Castellanos—, muchos van en el sentido de una corriente oculta; me refiero a la tendencia socialista que empieza a manifestarse en la capital de la República".
>
> "Teóricamente, el socialismo es un absurdo en un país que no tiene más que cuatro millones de habitantes y posee un territorio con capacidad para contener cien millones; pero prácticamente, el socialismo existe ya en la República Argentina y cada día aumentan sus elementos y sus órganos de propaganda" (30).

El remedio que veía para evitar la difusión de las ideas socialistas era el de dar mayor educación al pueblo y el lograr el progreso económico de las provincias, aumentando así en ellas las posibilidades de trabajo y evitando por consiguiente la acumulación de la población en las ciudades industriales.

> 'Los remedios para éste y otros males, presentes y futuros, dependen en gran parte que se reforme nuestro sistema educacional y nuestra legislación agraria, de modo que se estimule y se promueva la salida de este gran centro que absorve la vida económica de la nación, de la parte de la población que excede a la capacidad económica de la Capital, y se distribuya en todos los puntos del territorio nacional, marcándole la ruta de las poderosas fuentes de riquezas inexplotadas que existen en cada zona de la República" (31).

Todos los opositores al proyecto estaban, como ya dijimos, de acuerdo en que se crearan las escuelas prácticas, pero con la condición de que lo fueran en los lugares convenientes y sin suprimir los nacionales. Así lo expresó claramente Castellanos al decir que "yo votaría por el proyecto del Poder Ejecutivo, si no fuera que él contiene la iniciativa de que de un golpe troncha algo que debe conservarse, modificándolo, corrigiéndolo y completándolo con lo que es la parte afirmativa del proyecto".

(29) PANETTIERI, JOSÉ: *Los trabajadores en tiempos de la inmigración masiva en Argentina, 1870-1910;* DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA; *Monografías y Tesis*, tomo VIII, pág. 27 (Buenos Aires, Cogtal, 1966).

(30) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones...*, ob. cit., pág. 1344.

Como consecuencia de la rápida industrialización del país, del sobrante de población en la Capital y del desequilibrio entre precios y salarios, surgió en Buenos Aires, al tiempo que se organizaba el movimiento obrero, el partido socialista. Este aparece en 1894 debido a la influencia de las ideas que traían los obreros extranjeros y en abril de 1895 se da su carta orgánica. También actuaban dentro del círculo obrero grupos anarquistas, que ya en 1890 habían publicado un periódico —EL PERSEGUIDO— que en su primera entrega reclamaban solidaridad, libertad e igualdad, diciendo que sólo se alcanzarían mediante la violencia, terminando el artículo con la sentencia: "Destruid y edificad". MELO, CARLOS R.: *Los partidos políticos argentinos*; (Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1964), CÚNEO, DARDO: *Las dos corrientes del movimiento obrero en el 90*, en: REVISTA DE HISTORIA Nº 1 (Buenos Aires, López, 1957).

(31) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones...*, ob. cit., pág. 1345.

Carbó decía que "pueden recorrerse todas las escuelas industriales de Alemania, Italia, Inglaterra, Austria, Rusia, Estados Unidos; en todas se encontrarán enseñanzas superiores a nuestra enseñanza primaria, enseñanzas equivalentes a los *high school*, pero jamás subordinando el estudio clásico, diré así, al estudio comercial, sino al revés: preparando por el estudio clásico el estudio comercial de primera fila o industrial de primera fila".

Tanto Carbó como Balestra y Castellanos coinciden en un punto que es fundamental: las escuelas de tipo industrial no pueden crearse sino en aquellas regiones donde la necesidad clama que se creen; puesto que si se fundan en forma artificial en lugares donde no existe desarrollo económico, la escuela nace destinada al fracaso porque sus alumnos no tienen campo para aplicar sus conocimientos. Las escuelas no hacen nacer las industrias, sino que éstas son las que hacen nacer a aquéllas. Baste recordar la terminante afirmación de Balestra: "Es inútil forjarse la ilusión de hacer industrias con escuelas".

Al tratarse acerca de cuál debía ser el lugar apropiado para instalar las escuelas prácticas, los mencionados representantes mostraron a la par que un conocimiento profundo de la economía política, una evidente capacidad práctica para aplicarla en los asuntos que se discutían. Así se observa, al menos, cuando tocan el problema de la postración económica del interior, afirmando que antes de crear escuelas se debía intentar el progreso económico de las provincias. Señalan, también, el cambio de la estructura económica del país, con el nacimiento y muerte de varias industrias.

Carbó afirmaba que si bien en el país había minas metalíferas, no existían casi explotaciones mineras, pese a que existía una escuela de minas.

> "Cualquiera piensa que si las minas no se explotan es porque no conviene explotarlas, porque los capitales que pueden introducirse al país encuentran rendimientos más fáciles y seguros en una cantidad de operaciones que les dan resultados inmediatos" (32).

Balestra, hablando en general de la industria, muestra que la minería estaba estancada, ya que en 1869 había 1.236 mineros y en 1895 sólo 1.288. Y a la pregunta de por qué no progresaba la escuela de minas de San Juan, respondía:

> "He allí la explicación: porque no progresa la industria y porque al crearla, no había tradición industrial en el país, capitales acumulados, viabilidad fácil ni demanda exterior en condiciones ventajosas para el trabajo, ni oferta interior en las condiciones de la concurrencia universal. La industria debía hacer la escuela: siendo desfalleciente la industria, sólo mediante un laudable esfuerzo de la nación ha podido vivir la escuela" (33).

Luego pasa a demostrar que la industria progresa o retrocede de acuerdo a las necesidades de mercado y muestra para ellos las industrias que adelantaron o retrocedieron en el lapso comprendido entre 1869 y 1895. Con respecto a las primeras, veremos que todas ellas se encuadran dentro de los ramos de la alimentación, construcción,, mecánica y metalúrgica y son el

(32) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones...*, etc.; ob. cit., pág. 1173.
(33) *Idem*, pág. 1327.

reflejo de un país que sufre un constante aumento demográfico con la consiguiente necesidad de viviendas y alimentos. Las industrias y profesiones que progresaron fueron las siguientes: agricultura, comercio, ganadería, viti-vinicultura, maquinistas, mecánicos, carpinteros, fundidores, herreros, albañiles, ingenieros y arquitectos. La minería estaba estancada, como consecuencia de los altos fletes que debían pagar los minerales para llegar a los centros de consumo, lo que hacía de esta industria algo poco productivo. Entre las industrias que morían, estaban las talabarterías, ya que el apero criollo se hizo innecesario por la facilidad de traslado que dio el ferrocarril y la manufactura de tejidos del interior, que no pudo competir con las telas baratas fabricadas por la industria. Concluye Balestra:

> "En resumen: las industrias han nacido en la República por la acción natural de la necesidad y de la concurrencia universal que lleva al obrero al lugar en que su trabajo es más fructífero; han prosperado en razón directa del aumento de la población, del capital y de la razón pública . . . y han perecido cuando el medio ambiente no les era propicio y la necesidad podía ser satisfecha mejor y a menos costo por otros medios" (34).

Por lo tanto, si lo que se trataba era hacer prosperar al interior esto no se lograría con escuelas prácticas, sino que se debían buscar otras formas. Castellanos fue el que más se ocupó de esto e hizo un minucioso análisis del retroceso económico de las provincias, muchas de las cuales habían tenido vida propia, como Salta, que había comerciado con Chile, Perú y Bolivia. "Hoy han desaparecido la agricultura, el comercio internacional y las industrias". Esto se debía a que cuando se produjeron los fenómenos económicos y políticos que dieron ese resultado, "el gobierno no se ha preocupado de reparar los inconvenientes y los males que estos hechos producían". Afirma Castellanos que el retroceso general se debió en gran parte a que "la capital —que ha crecido en forma monstruosa—, ha crecido a expensas de la vida de las provincias".

Según el mismo diputado, había una serie de resortes que el gobierno debió utilizar, no para sostener sino para fomentar la vida y el desenvolvimiento de las provincias, pero no lo hizo.

En materia de vialidad, se construyeron los ferrocarriles que operaron una transformación completa de la vida económica, "han producido el estado de transición en que hoy se encuentran y en el cual las industrias locales sucumben por la competencia de los artículos similares exportados de los centros donde la producción es más barata . . . y por cuyo motivo sale de las provincias todo su medio circulante. De esta extracción . . . viene el desequilibrio económico, su pobreza actual, y como consecuencia, su despoblación" (35).

Tal era la situación, que Carbó exclamó que si en Catamarca se creaba una escuela de agricultura, los egresados irían a aumentar el proletariado rural, puesto "¿qué harían allí, cuando allí no se sabe qué hacer de lo que se cultiva, cuando no lo pueden transportar, cuando no tienen a quién venderlo, en razón de los costos de los fletes y medios de transporte?".

(34) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones*. . ., etc.; ob. cit., pág. 1327.
(35) *Idem*, pág. 1349.

Luego del análisis de la situación proponen los siguientes medios básicos para desarrollar la industria: construcción de vías de comunicación fáciles y baratas y, al decir de Castellanos:

> "Si el gobierno nacional hiciera que este Banco que se llama de la Nación Argentina fuera realmente de la Nación; si se estableciera en las provincias sucursales de este establecimiento en condiciones que pudieran fomentar al pequeño industrial, al pequeño agricultor, una especie de Banco habilitador como ha sido el Banco de la Provincia, al cual debe su prosperidad y gran desarrollo la de Buenos Aires" (36).

En resumen, cuatro oradores provincianos, brillantes todos, dos de ellos y el ministro representantes del Litoral, que sin perder de vista, antes bien, atentos a las necesidades de sus respectivas provincias, luchaban por su futura grandeza teniendo por norte un pensamiento netamente nacional.

FERNANDO ENRIQUE BARBA.

APENDICE

PROYECTO DE LEY

[Pasado a la comisión de Instrucción Pública]

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º — Desde el 1º de enero de 1901, los colegios nacionales costeados por la Nación, en territorio de las Provincias, serán: en el centro el colegio de la ciudad de Córdoba; en el norte, el colegio nacional de la ciudad de Tucumán; en Cuyo, el colegio nacional de la ciudad de Mendoza y en el litoral, los colegios nacionales de las ciudades del Uruguay y del Rosario.

Art. 2º — Los fondos destinados al sostenimiento de los demás colegios nacionales de provincia, serán aplicados en su totalidad a los objetos del artículo 9º y a la fundación y sostenimiento de institutos prácticos de artes y oficios, agricultura, industria, minas, comercio, etc., según las peculiaridades de cada localidad y previo informe del correspondiente gobierno de provincia.

Art. 3º — Las provincias que contaran ya con institutos propios de la especie, podrán optar por la aplicación de los respectivos fondos, al mayor ensanche de aquéllos, bajo condición de someter sus planes de estudio a la aprobación del ministerio nacional del ramo y sujetarse a la inspección general del mismo carácter. En tal caso, dichos fondos serán liquidados y entregados por mensualidades, en calidad de subsidio nacional, conforme a la ley y decretos reglamentarios de subvenciones escolares.

En caso de que la nación tuviera ya en territorio de provincia análogos institutos, el poder ejecutivo queda autorizado para fundar uno nuevo o ampliar el servicio del existente.

Art. 4º — Desde la misma fecha determinada en el artículo primero, la nación entregará a las provincias, también en calidad de subsidio, los fondos actualmente destinados al sostenimiento de las escuelas normales de maestras o mixtas, debiendo quedar éstas sometidas a los requisitos del artículo anterior.

Art. 5º — Desde el 1º de enero de 1902 la nación deducirá anual y sucesivamente, de los fondos de que trata el precedente artículo, el 10 % hasta fijar definitivamente el monto de subsidio nacional para escuelas de maestros en un 20 %.

Las sumas provenientes del anterior descuento contribuirán a aumentar la subvención para educación primaria de la respectiva provincia, debiendo, en consecuencia, ser liquidadas en ese concepto y entregadas a sus efectos, al consejo nacional de educación.

(36) CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones...*, ob. cit., pág. 1349.

Art. 6º — Quedan eximidas del descuento establecido, las provincias cuyo presupuesto no excediere de quinientos mil pesos.

Art. 7º — Los institutos prácticos a que se refiere la presente ley, deberán pasar a la jurisdicción provincial, con todos sus cargos y beneficios, a la terminación de dos cursos totales de estudios, debiendo entenderse en todo caso, que el gobierno de la nación contribuirá con el 20 % del presupuesto de cada instituto transferido, en el carácter establecido en el artículo 5º. Verificada la transferencia, los institutos solo quedan sometidos, respecto del gobierno nacional a las condiciones del artículo 3º.

Art. 8º — Quedan exceptuadas de las disposiciones del artículo anterior las provincias a que se refiere el artículo 6º.

Art. 9º — Autorízase al Poder Ejecutivo para instituir de los fondos de que trata el artículo 2º, becas de cincuenta pesos en favor de los actuales alumnos de los colegios nacionales sustituidos por la presente ley, a los efectos de la continuación de sus estudios, toda vez que obtuvieren la clasificación media anual de sobresaliente o distinguido.

Dichos alumnos se hallarán sometidos en un todo a las disposiciones generales sobre becas.

Art. 10. — Las Provincias que deseen fundar escuelas normales de maestros gozarán desde su funcionamiento de una subvención correspondiente al 20 % del presupuesto de la escuela, bajo las condiciones establecidas en el artículo 3º de la presente ley.

Art. 11. — Comuníquese, etc.

O. MAGNASCO

BIBLIOGRAFIA

CONGRESO NACIONAL: *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1900, tomo I.

H. MABRAGAÑA: *Los Mensajes*, tomo V, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, s/f.

FERRER, ALDO: *La Economía Argentina*, México, Fdo. de Cultura Económica, 1963.

PANETTIERI, JOSÉ: *Los trabajadores en tiempos de la inmigración masiva en la Argentina, 1870-1910;* DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, *Monografías y Tesis*, tomo VIII, Buenos Aires, Cogtal, 1966.

MEMORIA presentada al Congreso Nacional de 1900 por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, tomo I, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1900.

PRIMER CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, AÑO 1869; Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872.

SEGUNDO CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, tomo II, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría, 1898.

NASSIF, RICARDO: *Joaquín V. González, Pedagogo de la Universidad*; Buenos Aires, Pellicer, 1967.

NASSIF, RICARDO: *La Educación;* REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, Nº 20-21; publicación de la Universidad Nacional de La Plata, 1968.

SOLER RICAURTE: *El positivismo argentino.* Buenos Aires, Paidós, 1968.

BIALET MASSÉ, JUAN: *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República,* Buenos Aires, 1904.

GIANELLO, LEONCIO: *La enseñanza primaria y secundaria;* en: *Historia Argentina Contemporánea,* editada por la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA; Buenos Aires, El Ateneo, 1964.

MELO, CARLOS R.: *Los partidos políticos argentinos*; Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1964.

CÚNEO, DARDO: *Las dos corrientes del Movimiento obrero en el 90*, en: REVISTA DE HISTORIA Nº 1, Buenos Aires, López, 1957.

RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, NORBERTO: *Las ideas pedagógicas y filosóficas de la generación del 80*, en: REVISTA DE HISTORIA Nº 1, Buenos Aires, López, 1957.